

**APÉNDICE I**

**SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS DE APTITUD PARA LA  
OBTENCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LA LICENCIA DE CAZA EN LA  
ISLA DE LA GOMERA AÑO 2.025**

<p><b>PRIMER APELLIDO:</b> .....</p> <p><b>SEGUNDO APELLIDO:</b> .....</p> <p><b>NOMBRE:</b> .....</p> <p><b>D.N.I.:</b> .....</p> <p><b>FECHA DE NACIMIENTO:</b> .....</p> <p><b>LUGAR DE NACIMIENTO:</b> .....</p> <p><b>CALLE:</b> ..... <b>Nº:</b> .....</p> <p><b>MUNICIPIO:</b> .....</p> <p><b>CÓDIGO POSTAL:</b> ..... <b>PROVINCIA:</b> .....</p> <p><b>TELÉFONO:</b> .....</p> <p><b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> .....</p>

<p><b>Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o cualquier otro documento identificativo.</b></p>
---

En ....., a ..... de ..... de 20....

(Firma del Solicitante)

**ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA  
GOMERA.**

## **APÉNDICE II**

### **PROGRAMA OFICIAL DE LA PRUEBA DE APTITUD PARA EL EJERCICIO DE LA CAZA EN CANARIAS.**

#### **Tema 1.- Caza y conservación**

El papel de la caza en la conservación de la biodiversidad. La legislación cinegética.. La Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos. La red Natura 2000. Principales factores de amenaza para los hábitats.

#### **Tema 2.- Las especies amenazadas**

El Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias. Clasificación de las especies amenazadas. Identificación y conocimientos generales sobre las aves esteparias, las aves rapaces, las aves marinas y las aves forestales endémicas, otras aves de interés; factores de amenaza.

#### **Tema 3.- Las especies cinegéticas**

Las especies de caza. Las especies de caza menor. Las especies de caza mayor. Los animales asilvestrados. Aspectos sanitarios y principales factores de amenaza.

#### **Tema 4.- La ordenación y la administración de la caza**

La Ley y el Reglamento de Caza de Canarias. Competencias administrativas de los Cabildos Insulares en materia de caza. El Consejo de Caza de Canarias y los Consejos Insulares de Caza: naturaleza, funciones, composición y funcionamiento. Las sociedades colaboradoras. Normativa.

#### **Tema 5.- Los requisitos administrativos del cazador**

El ejercicio del derecho de caza. La prueba de aptitud. La licencia de caza y sus clases. Permisos y licencias de armas. El seguro de responsabilidad civil. Permisos y autorizaciones para cazar en terrenos cinegéticos. Normativa.

#### **Tema 6.- La ordenación cinegética del territorio**

Terrenos de aprovechamiento cinegético común. Terrenos de aprovechamiento cinegético especial. Señalización cinegética y de Espacios Naturales Protegidos. Especial consideración de las zonas de seguridad. Normativa.

### **Tema 7.- La gestión de la caza**

Los Planes Insulares de Caza. Los planes técnicos de caza. Manejo del hábitat y repoblaciones. Control de depredadores. Concursos de caza. Vedados de caza. Zonas de emergencia cinegética temporal. Zonas de adiestramiento y entrenamiento.

### **Tema 8.- Limitaciones, prohibiciones, delitos e infracciones en materia cinegética**

Limitaciones y prohibiciones en beneficio de la caza. La Orden Canaria de Caza. Armas y artes permitidos y prohibidos. Delitos, faltas e infracciones administrativas. Comisos de armas, artes y caza. El Registro Canario de Infractores de Caza y los Registros Insulares. La policía de caza: la Guardia Civil, los Agentes de Medio Ambiente y los Guardas de Caza.

### **Tema 9.- Los animales auxiliares para la caza**

Requisitos para el uso de animales auxiliares. Obligaciones derivadas de la normativa de protección de los animales. Las razas de perros de caza de Canarias. El hurón. Otros animales auxiliares.

### **Tema 10.- El comportamiento y la ética del cazador**

Normas de seguridad en las cacerías. Comportamiento ante un accidente de caza. Propiedad de las especies de caza. El respeto a los demás, al entorno y a la vida silvestre. La caza en la propiedad privada. La protección de los cultivos y el ganado. La conducción todo – terreno. La prevención de incendios.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fecha de firma electrónica.

San Sebastián de La Gomera, a dos de mayo de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE, Casimiro Curbelo Curbelo, documento firmado electrónicamente.